

Guayaquil, Junio 18 del 2020

INFORME DE COMISARIO

PARA LOS ACCIONISTAS DE ELECTROCABLES C.A.

En mi calidad de Comisaria Suplente de ELECTROCABLES C.A., sirvanse encontrar este informe y opinión sobre la razonabilidad de la información recibida de la administración, respecto a la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Es responsabilidad de La Administración de la compañía la preparación y presentación de los estados financieros, conforme a las normas internacionales de información financiera "NIFF's", así mismo del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos significativos, en la presentación de los estados financieros y libres de errores materiales, ocasionados por fraude y error.

Con la revisión realizada considero que, dado cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, conforme al Artículo 321 de la Ley de Compañías.

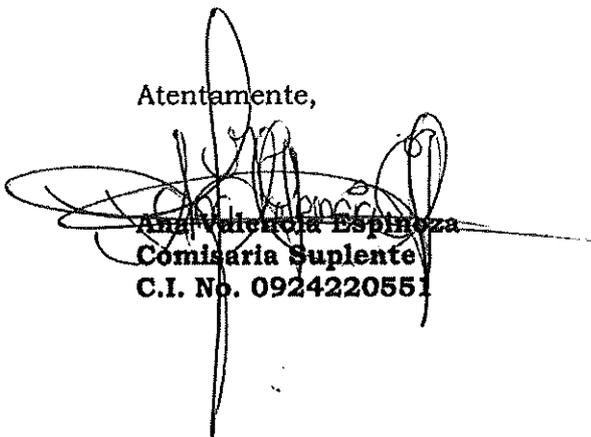
Se efectuó la revisión conforme a las normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas en registros contables, que soportan las transacciones y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de los procedimientos de revisión y control interno de la compañía, necesarios conforme a las circunstancias. El sistema de control interno, permitió por su evaluación determinar que en la revisión, no existieran debilidades significativas que afecten razonablemente la presentación de los estados financieros. Me suministraron el Informe del Administrador, así como la información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria de sustento necesarias.

De la revisión al estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; también los libros de actas de Juntas de Accionistas los mismos que se llevan y conservan adecuadamente.

Considero en mi opinión que, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ELECTROCABLES C.A. al 31 de Diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos

de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. ELECTROCABLES C.A., ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado. Conforme al Artículo 279 de la Ley de Compañías, obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Ana Valencia Espinoza
Comisaria Suplente
C.I. No. 0924220551